

ACTA
SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **20 de marzo de 2017.**
- Hora: **10:53.**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL (DMR) PARA LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA,** por un precio de 702.477,27 euros, más 147.520,33 euros en concepto de 21 % de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 849.997,50 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite urgente, contrato de regulación armonizada.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **D. O. U. E de fecha 20 de septiembre y B. O. E. y perfil de contratante de fecha ambos 19 de septiembre de 2016.**

2) Miembros de la Mesa:

Presidente:	Ana Rejón Gieb, Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales
Vocales:	Belén Fernández López, en sustitución del Titular de la Intervención Municipal Fernando Giménez Fábregas, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica José Alonso Ayllón Gutiérrez, Responsable Técnico del Servicio de Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT

3) Asistentes

Javier Mérida Prieto con D. N. I. número 27342713-Z, en representación del Grupo Municipal Partido Popular. José Casanova Rodríguez, con D. N. I. número 53680510-M, en nombre de la entidad TRADIA TELECOM, S. A. Jerónimo León Lozano, con D.N.I. número 31706983-B, en nombre de la entidad AXION SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. Isidoro Mateos García, con D.N.I. número 34092784-E, en nombre de la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede a la lectura del Informe emitido por la Delegación de Innovación y Administración Electrónica, de fecha 15 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

“Atendiendo la solicitud de emisión de informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios de valor evaluables mediante la aplicación de fórmulas, se procede en primer lugar a examinar las diferentes ofertas comprobar que han presentado la documentación técnica necesaria para establecer si las soluciones propuestas por cada ofertante cumplen los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo lo establecido en la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 36/2017 del Recurso 17/2017.

El pliego de prescripciones técnicas fija como documentación necesaria la siguiente:

- *Oferta económica, incluyendo desglose de las cantidades correspondiente a suministro de equipos, instalación y puesta en funcionamiento de la red radio y mantenimiento anual, además de indicar las posibles mejoras objeto de valoración mediante fórmula: equipos portátiles adicionales sobre el mínimo exigido y ampliación de la garantía anual de todos los equipos de la red por encima del mínimo exigido.*
- *Documentos técnicos:*
 - *Alcance geográfico*
 - *Especificación completa de los equipos e instalaciones*
 - *Sistemas repetidores con tecnología digital*
 - *Centro de información y control*
 - *Instalaciones y recursos ofrecidos por el licitador en caso de ser adjudicatario*
 - *Plan de despliegue e implantación. Cronograma detallado del suministro, instalación configuración y puesta en servicio de la red de radio digital*
 - *Plan de mantenimiento*

Examinada la documentación aporta en cada oferta, y siguiendo el guion establecido en este apartado, se resume lo observado en la documentación aportada por cada licitador:

1. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

2. COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.L.U.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa y con alto nivel de detalle. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. Sí incluye desglose de precios unitarios de todos los elementos de la oferta, incluyendo los precios de las licencias de aplicaciones necesarias para los puestos de operador.

3. TRADIA TELECOM, S.A.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa y detallada. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

4. INDRA SISTEMAS, S.A.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

5. AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

6. ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

7. AMPER SISTEMAS, S.A.

Aporta oferta económica. Aporta documentación técnica completa. Incluye plan de despliegue, plan de formación, cronograma detallado y recursos disponibles dentro del alcance del proyecto. No incluye desglose de precios unitarios.

Puesto que las ofertas presentadas cumplen aportan documentación con la información suficiente para conocer la solución técnica propuesta en cada una de ellas, se procede a la valoración de las mismas atendiendo a los criterios sujetos a la aplicación de fórmula según:

CRITERIOS DE VALORACIÓN POR APLICACIÓN DE FÓRMULA

La valoración consistirá en el examen de cada una de las ofertas presentadas. Otorgándose un máximo de 100 puntos, a tenor de los apartados que a continuación se detallan y basándose en los siguientes criterios:

- *Oferta más económica. Puntuación máxima 70 puntos.*

Se puntuará de forma proporcional, tomando como referencias el importe máximo de licitación y la mejor oferta económica, aplicando la siguiente fórmula:

$$V= 70 \times \frac{\text{Diferencia oferta a valorar}}{\text{Diferencia mejor oferta}}$$

Diferencia mejor oferta

$$\text{Diferencia oferta a valorar} = (\text{Importe máximo de licitación}) - (\text{Oferta a valorar})$$

$$\text{Diferencia mejor Oferta} = (\text{Importe máximo de licitación}) - (\text{mejor oferta})$$

- **Incremento del número de equipos ofertados. Puntuación máxima 20 puntos.**
La oferta que aporte mayor número de equipos portátiles con al menos las mismas características, por encima de los exigidos en este pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste alguno para el Ayuntamiento de Marbella, obtendrá 20 puntos, otorgándose al resto de licitadores una puntuación en proporción al número de equipos portátiles adicionales con respecto a la oferta que aporte mayor cantidad de equipos adicionales.
- **Extensión de la garantía de los equipos suministrados. Puntuación máxima 10 puntos.**
Se otorgarán 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos, por cada año de garantía adicional en todos los equipos suministrados, por encima de los dos años mínimos exigidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

La siguiente tabla muestra los datos utilizados para el cálculo de las fórmulas de aplicación para la valoración de criterios objetivos, y el resultado de las puntuaciones de cada licitador por cada criterio, y la suma total de puntos finalmente obtenidos.

Valoración Ofertas EXP. SU 92/16							
	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	COMSA INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L.U.	TRADIA TELECOM, S.A.	INDRA SISTEMAS, S.A.	AXION INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U	ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L	AMPER SISTEMAS, S.A.
Oferta Económica Total	672.948,76 €	647.933,22 €	581.390,29 €	688.502,55 €	696.467,20 €	685.732,59 €	711.739,10 €
Suministro	372.317,00 €	316.517,85 €	337.941,30 €	399.811,60 €	399.905,00 €	334.334,77 €	385.084,24 €
Red	133.741,30 €	170.680,18 €	141.840,18 €	149.906,86 €	149.919,00 €	141.940,38 €	149.824,63 €
Mantenimiento	166.890,46 €	160.735,19 €	101.608,81 €	138.784,09 €	146.643,20 €	209.457,45 €	176.830,23 €
Años de Garantía adicional	2+4	2+4	2+4	2+4	2+4	2+3	2+4
Equipos Portátiles Adicionales	25	60	50	40	41	40	53
PUNTUACIONES SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA							
criterio 1	46,14	52,66	70,00	42,09	40,01	42,81	36,03
criterio 2	8,33	20,00	16,67	13,33	13,67	13,33	17,67
criterio 3	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	7,50	10,00
Puntuación TOTAL	64,47	82,66	96,67	65,42	63,68	63,64	63,70

Con los resultados obtenidos por la aplicación de fórmulas se obtiene que la oferta con mayor puntuación es **TRADIA TELECOM, S.A.** obteniendo una puntuación total de 96,67 puntos, correspondiendo 70,00 al criterio de oferta económica, 16,67 al criterio de equipos portátiles adicionales al mínimo exigido y 10,00 por un incremento en 4 años de la garantía de todos los equipos objetos de suministro por encima del mínimo exigido. A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada licitador, el resultado de este informe resulta **FAVORABLE** para la propuesta de adjudicación del expediente **SU 92/16** a la empresa **TRADIA TELECOM, S.A.**”

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de suministro que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa por unanimidad, decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntos
1	TRADIA TELECOM, S.A.	96,67
2	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.L.U.	82,66
3	INDRA SISTEMAS, S.A.	65,42
4	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S. A. U.	64,47
5	AMPER SISTEMAS, S.A.	63,70
6	AXIÓN INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES	63,68
7	ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.	63,64

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL (DMR) PARA LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a la sociedad:

Titular	Importe (€)
TRADIA TELECOM, S. A. (C.I.F. A-61902045)	
Precio	480.487,84
21 % de I. V. A.	100.902,45
Total	581.390,29
Mejoras:	
- Periodo total de garantía	6 años
- Suministro de equipos portátiles móviles por importe de	337.941,30
- Infraestructura de la red (repetidores, elementos radiantes, cableado, instalación, software...), por importe de	141.840,18
- Mantenimiento de la red de radiocomunicaciones digital, por importe máximo de	101.608,81
Oferta:	
Un incremento de 50 unidades de equipos portátiles adicionales a las mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas con al menos las mismas características, por encima de los exigidos en el el Pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste Alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.	

Caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 11:01 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. Belén López Fernández

Responsable Técnico del Servicio de Desarrollo y Aplicación, redactor del PPT

Asesoría Jurídica

Fdo. José Alonso Ayllón Gutiérrez

Fdo. Fernando Giménez Fabre

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M. Carmen Palomo González